Resolución de X de X de 2016, del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se adjudican las becas/ayudas XXXXX convocadas por resolución del rector de X de X de 2016.

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Comité de Selección una vez evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y resueltas las alegaciones presentadas.

Este rectorado RESUELVE:

Adjudicar las becas/ayudas a las siguientes personas/a las personas que figuran en el Anexo I y crear una lista de reserva (Anexo II), entendiéndose por desestimadas el resto de las solicitudes:

Beneficiarios:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Apellidos y nombre | Puntuación total | Dotación |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Total | |  |

Lista de reserva:

|  |  |
| --- | --- |
| Apellidos y nombre | Puntuación total |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valencia, X de X de 2016

El rector

Francisco José Mora Mas